

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 191173-2026

San Isidro, 24 de septiembre de 2026

OFICIO N° 1155-2026-ANA-J

Señor

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres
Av. Del Parque Norte 829 - 833
San Isidro.-

Asunto : Remito dieciocho (18) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 consolidadas de los departamentos de Pasco, Moquegua, Piura y Puno, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado dieciocho (18) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026, de los departamentos de Pasco, Moquegua, Piura y Puno.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0191-2026-ANA-DPDRH, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MLGH/SASS/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH (Tec. Ochoa)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1011C553

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Firmado digitalmente por QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/09/2026

CUT: 191173-2026

INFORME TECNICO N° 0191-2026-ANA-DPDRH

A : YURY ALFONSO PINTO ORTIZ
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite 18 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2026 consolidadas de los departamentos de Pasco, Moquegua, Piura y Puno, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

REFERENCIA : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

FECHA : San Isidro, 24 de septiembre de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención y reducción de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad por inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.
- 1.4. Para el año 2026, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2026,



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://siged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA0ADBA9

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2026, Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.
- 2.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, elementos expuestos, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y su elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.
- 2.3. Al respecto, las Administraciones Locales del Agua Alto Huallaga, Tambo Alto Tambo, Moquegua, Alto Piura y Ramis; ubicadas en los departamentos de Pasco, Moquegua, Piura y Puno; han elaborado 18 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por sus AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA0ADBA9

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, identificadas en el ámbito de los departamentos de Pasco, Moquegua, Piura y Puno, 2026

N°	CODIGO	TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO	
			AAA	ALA	CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR			
1 PASCO														
1	FTRCB-PREV/N° 0702-2026-ANA-AAA-H-ALA-ALTO HUALLAGA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Huallaga	Alto Huallaga	Alto Huallaga	Río	Chaupihuaranga	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	Villo y Tambobaca	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto	
3 MOQUEGUA														
1	FTRCB-PREV/N° 0874-2026-ANA-AAA-CO-ALAJI	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Moquegua	Intercuenca 13173	Quebrada	Zapero	Moquegua	Ilo	Pacocha	Zapero	Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
2	FTRCB-PREV/N° 0875-2026-ANA-AAA-CO-ALAJI	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Moquegua	Ilo-Moquegua	Río	Tumilaca	Moquegua	Mariscal Nieto	Samegua	Yunguyo	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto	
3	FTRCB-PREV/N° 0876-2026-ANA-AAA-CO-ALAJI	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Moquegua	Ilo-Moquegua	Quebrada	Montalvo	Moquegua	Mariscal Nieto	San Antonio	Montalvo	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto	
6 AREQUIPA														
1	FTRCB-PREV/N° 0107-2026-ANA-AAA-CO-ALA-TAT	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Tambo Alto Tambo	Tambo	Quebrada	De Chapi	Arequipa	Arequipa	Polobaya	Agua del Milagro	Flujo de detritos	Muy Alto	
2	FTRCB-PREV/N° 0108-2026-ANA-AAA-CO-ALA-TAT	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Tambo Alto Tambo	Tambo	Quebrada	Escalerillas	Arequipa	Arequipa	Polobaya	Chapi	Flujo de detritos	Muy Alto	
3	FTRCB-PREV/N° 0109-2026-ANA-AAA-CO-ALA-TAT	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Tambo Alto Tambo	Tambo	Río	Tambo	Arequipa	Islay	Cocachaca	Buena Vista El Toro	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto	
4	FTRCB-PREV/N° 0110-2026-ANA-AAA-CO-ALA-TAT	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Tambo Alto Tambo	Tambo	Río	Tambo	Arequipa	General Sanchez Cerro	Matalaque	Huarina	Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
5	FTRCB-PREV/N° 0111-2026-ANA-AAA-CO-ALA-TAT	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Tambo Alto Tambo	Tambo	Río	Ubinas	Arequipa	General Sanchez Cerro	Matalaque	Huatagua	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
6	FTRCB-PREV/N° 0112-2026-ANA-AAA-CO-ALA-TAT	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Caplina-Ocoña	Tambo Alto Tambo	Tambo	Río	Ubinas	Arequipa	General Sanchez Cerro	Matalaque	Sintacan	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
6 PIURA														
1	FTRCB-PREV/N° 0444-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-APH	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Monopón	Chulucanas	Nomala	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
2	FTRCB-PREV/N° 0445-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-APH	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Monopón	La Matanza	Tamarindo	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
3	FTRCB-PREV/N° 0447-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-APH	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Monopón	Chulucanas	Lagunas	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
4	FTRCB-PREV/N° 0448-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-APH	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Monopón	Chulucanas	Puente Nacara	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
5	FTRCB-PREV/N° 0449-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-APH	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Monopón	Chulucanas	Chulucanas y Huapalas	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
6	FTRCB-PREV/N° 0450-2026-ANA-AAA-JZ-ALA-APH	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Jequetepeque-Zarumilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Monopón	Chulucanas	Vicos	Inundación, Flujo de detritos, Erosión fluvial	Muy Alto	
2 PUNO														
1	FTRCB-PREV/N° 0892-2026-ANA-AAA-TIT-ALARM	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Titicaca	Ramis	Pucará	Quebrada	Lequechani	Puno	Melgar	Santa Rosa	Santa Rosa	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto	
2	FTRCB-PREV/N° 0893-2026-ANA-AAA-TIT-ALARM	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Titicaca	Ramis	Pucará	Quebrada	Tallague	Puno	Melgar	Santa Rosa	Santa Rosa 1	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto	
18	TOTAL													

Fuente: DPDRH – ANA

III. CONCLUSIONES

3.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, a través de las Administraciones Locales del Agua Alto Huallaga, Tambo Alto Tambo, Moquegua, Alto Piura y Ramis, realizaron la identificación y elaboración de 18 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en los departamentos de Pasco, Moquegua, Piura y Puno.

3.2. La ANA en el marco de sus competencias, a través de las Administraciones Locales del Agua, continúan realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA0ADBA9

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

IV. **RECOMENDACIONES**

- 4.1. Remitir el presente informe técnico de consolidación al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el cual adjunta 18 fichas técnicas referenciales elaboradas por las Administraciones Locales del Agua Alto Huallaga, Tambo Alto Tambo, Moquegua, Alto Piura y Ramis, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

V. **ANEXOS**

Enlace de anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1A5pNdFJKpvMac8qZaHckfGucDRAGxy4T?usp=sharing>

Contiene:

- 5.1. Anexo 1- Resumen de consolidación de 18 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, en formato Excel.
- 5.2. Anexo 2- 05 carpetas (ALA ALTO HUALLAGA, ALA TAMBO ALTO TAMBO, ALA MOQUEGUA, ALA ALTO PIURA y ALA RAMIS), que contienen consolidación de 18 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de la vulnerabilidad, en formato pdf.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

FIRMADO DIGITALMENTE

MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN

DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : BA0ADBA9

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri